COMUNICACIÓN INTERNA

AL CONTESTAR CITE:

Radicado No: 1030

Para**: Julian Andres España Piñeros- Jefe de Oficina Participacion Ciudadana y Jurídica 006-11**

De: **Oficina de Participación Ciudadana y Jurídica**

Asunto**:** ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO No. CPS-CGR-017-2024 CO1.PCCNTR.6241283

Ref.

Contrato De Prestación de Servicios	No.	CPS-CGR-017-2024 CO1.PCCNTR.6241283	Contratista	ORLANDO GAVIRIA MARIN

Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato enunciado en la referencia, el cual tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JURÍDICA, EN LA

PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE VEEDORES CIUDADANOS, ASÍ COMO EN LA REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS A LA POBLACIÓN, DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA" Es pertinente señalarle que la labor de supervisión debe entenderse como sinónimo de control, vigilancia, supervisión, coordinación, y demás concordantes, y la persona designada para tales efectos debe cumplir labores tales como:

- Suscripción del acta de iniciación
- Recibir parcial y/o totalmente el objeto contractual
- Velar por el cumplimiento de los cronogramas
- Requerir al contratista cuando a ello haya lugar
- Autorizar los reajustes a que haya lugar
- Controlar y autorizar los pagos que deban realizarse
- Controlar la inversión de los anticipos
- Autorizar el pago de intereses moratorios cuando a ello haya lugar
- Verificar las calidades del objeto entregado de acuerdo a las calidades y especificaciones contratadas

q Proyectar el acta de liquidación del contrato.

q Realizar las demás labores a que haya lugar de acuerdo con la especificidad del contrato y de conformidad con la naturaleza del mismo.

q Verificar la afiliación del contratista y del personal que labore en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social en el régimen contributivo cuando sea del caso. -Decreto 2170 de 2002 art. 27; Ley 828 de 2003; Ley 789 de 2002.-

Fecha: 26 de abril de 2024

Firma

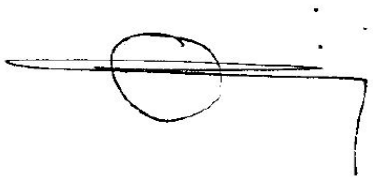

GIOVANI ARIAS
Contralor General de Risaralda 010-14

Elaboró: Contratistas Oficina Juridica